

43349

Guayaquil, 2 de Septiembre de 2013

Señora
ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO
Ciudad.-

14376-4-86

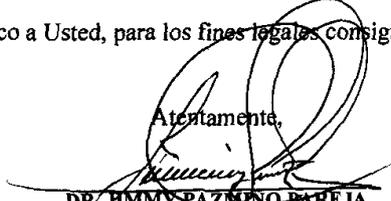
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA JIMPARE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Usted **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, actuando de manera individual o conjunta con el Gerente de la compañía.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena el 26 de Julio de 1.985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Abril de 1.986.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

DR. JIMMY PAZMIÑO PAREJA
GERENTE

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **INMOBILIARIA JIMPARE S.A.**, para el cual he sido reelegida y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 2 de Septiembre de 2013.-


ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO
C.C. 0904753035

Registro Mercantil de Guayaquil

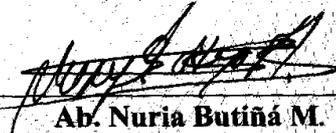
NUMERO DE REPERTORIO:40.352
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA JIMPARE S.A.**, a favor de **ROSA CECILIA VINUEZA VALLARINO DE PAZMIÑO**, de fojas **123.939 a 123.941**, Registro Mercantil número **17.072**.

ORDEN: 40352




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 04 de septiembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0618916

MP-IGM-02

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G ALEG U.

25 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Honca e.

0108100 74